

# PROCEDIMIENTO DE DETERMINACION EN EL AMBITO TRIBUTARIO MUNICIPAL

María Lourdes Cabrera Ormachea



**IX**

**Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO**

# PROCEDIMIENTO DETERMINATIVO

## DERECHO TRIBUTARIO FORMAL

“El derecho tributario formal suministra las reglas de como debe procederse para que el tributo creado se transforme en tributo fiscalmente percibido”

(Héctor Villegas)



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



# PROCEDIMIENTO DETERMINATIVO

## DEBERES FORMALES DE LOS SUJETOS PASIVOS

- Existen de diversos tipos y características:
  - según la actividad gravada
  - según el tipo de impuesto
- Son obligaciones de hacer, no hacer o soportar:
  - Ejemplos: presentar una Declaración Jurada
  - concurrir a una citación
  - contestar un requerimiento
- La finalidad, es la verificación del cumplimiento de la obligación tributaria en forma cabal y oportuna.



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



# CONCEPTO DE DETERMINACIÓN

“Es el acto o conjunto de actos dirigidos a precisar en cada caso si existe una deuda tributaria (*an debeatur*), quien es el obligado a pagar el tributo al fisco (*sujeto pasivo*) y cual es el importe de la deuda (*quantum debeat*)” (Héctor Villegas)

“Es el acto o conjunto de actos emanados de la administración , de los particulares o de ambos coordinadamente, destinados a establecer en cada caso en particular la configuración del presupuesto de hecho, la medida de lo imponible y el alcance de la obligación “ (Giuliani Fonrouge)



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



# CONCEPTO DE DETERMINACIÓN

“El acto de determinación es un acto administrativo fiscal, por el cual se reafirma en un caso concreto la voluntad abstracta de la ley, reconociendo la existencia de un hecho imponible en sus diferentes aspectos, o sea elementos objetivos, atribución subjetiva, vinculación con el poder fiscal, aspecto temporal y cuantitativo y finalmente pronunciamiento de la autoridad competente que intima el pago de la obligación tributaria que nace en virtud de la ley y por las circunstancias fácticas indicadas” (Dino Jarach)



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



# DETERMINACIÓN TRIBUTARIA

- Acto
  - Conjunto de actos
    - En cada caso particular
      - Si existe una deuda tributaria
        - ¿Quién es el obligado?
          - ¿Cuál el importe de la deuda?



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



# LA DETERMINACIÓN

- La eficacia de la determinación esta ligada a un acto determinativo, para reafirmar la voluntad de la ley en un caso concreto y transformar la previsión abstracta de la ley, en una relación obligacional concreta.
- La AT no tiene un interés contrapuestos al de los contribuyentes, pues en los casos que corresponda determinará también obligaciones tributarias que fueron cumplidas, con liquidaciones “cero”.
- En un estado de derecho, la relación tributaria entre la AT y contribuyentes, es una relación entre iguales, en cuanto a que ambos se encuentran sometido a la ley.



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



# MODOS DE DETERMINACIÓN

- Determinación por el sujeto pasivo
  - Determinación por la Administración Tributaria
  - Determinación Mixta



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO





# DETERMINACIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

La determinación tributaria tiene por objeto fundamental:

- a) Verificar la existencia del hecho imponible
- b) Establecer la base de la imposición
- c) Aplicar la tasa fijada
- d) Determinar o liquidar la obligación tributaria
- e) Señalar el sujeto responsable o contribuyente del tributo



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



1

**IDENTIFICACION  
DEL  
INCUMPLIMIENTO**

2

**CUMPLIMIENTO  
DE LA  
OBLIGACION TRIB.**

3

**Condición necesaria  
Para que AT actúe**

**Inscripción  
Declaración  
DDJJ en defecto  
Pago**

**Medios  
Adecuados AT**

**SANCION  
TRIBUTARIA**

**Elemento  
Esencial  
riesgo**

**Reducción  
De  
Sanción**



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



# CAUSALES QUE HABILITAN EL PROCEDIMIENTO DETERMINATIVO

- Cuando el contribuyente o responsable hubiere omitido presentar declaraciones estando obligado a hacerlo
- Cuando el contribuyente no ha cancelado los tributos municipales
- Cuando la administración tributaria municipal tuviere dudas razonables sobre la veracidad o exactitud de las declaraciones presentadas
- Cuando el contribuyente no lleve contabilidad, estando obligado a ello



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



# CLASES DE FISCALIZACIÓN

Art. 100 de la Ley 2492

Facultad:

Control  
Verificación  
**Fiscalización**  
Investigación



Documentación  
Inspeccionar  
Incautar  
Solicitar Información  
Embargar  
Requerir orden a  
allanamiento



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



# CLASES DE FISCALIZACIÓN

(Art. 104- Ley 2492)

CONTROL

INVESTIGACIÓN

VERIFICACIÓN

FISCALIZACION

DETERMINACIÓN



ORDEN DE FISCALIZACION

Alcance- Tributos-Periodos- S. Pasivo



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



# PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN

- Orden de fiscalización
  - Requerimiento de documentación
    - Inspección física o Inspección ocular
      - Vista de Cargo
        - ✓ **Fundamentación de hecho y derecho**
        - ✓ Liquidación preliminar
      - Evaluación de Descargos
        - ✓ Prueba
      - Resolución determinativa
        - ✓ **Fundamentación de hecho y derecho**
        - ✓ Liquidación Final



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



# POLÍTICA DE FISCALIZACION MUNICIPAL

- Leyes Municipales y normas reglamentarias
- Recurso contra tributos, tasas y contribuciones ilegales. “Impuesto a las Transferencias”.
- La actualización de datos en el Catastro, es tarea también de los contribuyentes.
- Determinación Mixta, sobre tablas
  - Declaración Jurada del sujeto pasivo- Pago en Defecto
- Determinación Casos especiales
  - Por errores aritméticos
  - No presentación de la DDJJ



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



# POLÍTICA DE LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

- Determinaciones de Oficio
- Orientada a una verificación integral (varios impuestos y periodos)
- La evasión tributaria persiste, incidiendo en una baja recaudación.
- El riesgo objetivo y subjetivo de la fiscalización, no dio como resultado, incremento de las recaudaciones
- En un estado de derecho, ATM y Contribuyentes están sometidos a la ley.



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO





# OBLIGACIONES DEL CONTRIBUYENTE

CULTURA

CONCIENCIA

MORAL



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



# ¿CÓMO MEJORAMOS?

- Control por etapas
- Controles preventivos y lenguaje sencillo.
- Transparencia en la gestión de los recursos públicos
- Otorgar beneficios o incentivos por el cumplimiento voluntario, cambio de política – identificar al contribuyente cumplidor.
- Capacidad de coerción de la ATM, sanción social
- Catastro: Programa de beneficios y reducción de sanciones, colaboración activa del ciudadano.
- Empoderamiento del contribuyente, derechos de los contribuyentes.



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO



Gracias por su atención.



Jornadas Bolivianas de  
DERECHO TRIBUTARIO

